

0000004



Dr. FERNANDO POLO ELMIR



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS

CONSTRUCTORA BATLLE CIA. LTDA.

CAPITAL SOCIAL: USD/.320,00

Di 3 copias

P.P.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano,
capital de la República del Ecuador, hoy día martes
once (11) de Julio del 2011, ante mi DOCTOR
FERNANDO POLO ELMIR, Notario Vigésimo Séptimo del
Cantón Quito, comparecen el señor ingeniero ANTONIO
MIGUEL BATLLE CARRION, casado, en su calidad de
Gerente General de la Compañía CONSTRUCTORA BATLLE
CIA. LTDA., según consta del documento habilitante,
conforme consta del nombramiento que se adjunta como
habilitante. El compareciente es de nacionalidad
ecuatoriano, mayor de edad, domiciliado en esta
ciudad de Quito, capaz para contratar y obligarse, a
quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mi el
Notario en el objeto y resultado de esta escritura
pública, a la que procede libre y voluntariamente,
de conformidad con la minuta que me presenta para
que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es
el siguiente: SEÑOR NOTARIO: En su registro de
escrituras públicas de la Notaría a su cargo,

1 sirvase insertar una de aumento de capital y reforma

2 de estatutos, contenida en las siguientes cláusulas:

3 PRIMERA. COMPARECIENTES.- Comparecen al otorgamiento

4 de la presente escritura pública el señor ingeniero

5 ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION, ecuatoriano, casado

6 con régimen de separación de bienes, en su calidad

7 de Gerente General, debidamente autorizado por la

8 Junta Universal y Extraordinaria de Socios de la

9 Compañía CONSTRUCTORA BATLLE CIA. LTDA., en sesión

10 celebrada el veinte de noviembre de mil novecientos

11 noventa y nueve. SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a) Mediante

12 escritura pública otorgada el cinco de junio de mil

13 novecientos ochenta y siete, ante el Notario

14 Vigésimo Octavo, doctor Juan del Pozo, legalmente

15 inscrita el dieciséis de julio del mismo año, se

16 constituyó la compañía denominada "CONSTRUCTORA

17 BATLLE CIA., LTDA.", siendo la nómina de los socios

18 y participaciones el siguiente:

19	SOCIO	NUMERO	CAPITAL SUSCRITO	
		PARTICIPACIONES	Y PAGADO	
20	ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION	1.900	USD.	76
21	RODRIGO DANIEL BATLLE UQUILLAS	50	USD.	2
22	GLORIA CARRION VDA. DE BATLLE	50	USD.	2

23 Participaciones que las adquirieron los señores

24 Antonio Batlle Carrion y Rodrigo Batlle Uquillas

25 mediante cesión de participaciones otorgada ante el

26 Notario Décimo Sexto, Doctor Gonzalo Román Chacón,

27 el diecisiete de febrero de mil novecientos noventa

28 y nueve e inscrita el once de junio del mismo año;

b) LA Junta Universal y Extraordinaria de Socios de



NOTARIA
VIGESIMA SEPTIMA

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

0000005

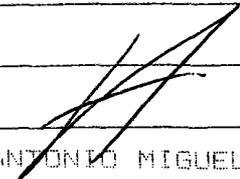


1 la Compañía CONSTRUCTORA BATLLE CIA. LTDA., en
 2 sesión celebrada el veinte de noviembre de mil
 3 novecientos noventa y nueve, resolvió lo siguiente:
 4 AUMENTAR: ~~trescientos veinte dólares~~ dólares americanos al
 5 capital social de la compañía que actualmente es de
 6 ochenta dólares americanos, integrándose el capital
 7 social en cuatrocientos dólares americanos y
 8 reformar el artículo ~~séptimo~~ / de los estatutos de la
 9 compañía en concordancia con dicho aumento, quedando
 10 el mencionado artículo séptimo de la siguiente
 11 manera: ARTICULO SEPTIMO.- El capital suscrito de la
 12 compañía es de cuatrocientos dólares americanos,
 13 divididos en diez mil participaciones ordinarias y
 14 nominativas de cero punto cero ~~cuatro centavos de~~
 15 ~~dólar~~ cada una, las mismas que se pagan en su
 16 totalidad, en dinero en efectivo. En virtud del
 17 aumento capital social que antecede, la compañía
 18 queda integrada de la siguiente forma:

SOCIO	NUMERO	CAPITAL	CAPITAL
	PARTICIPACIONES	SUSCRITO	PAGADO
ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION	9.700	USD. 388 ✓	388
RODRIGO DANIEL BATLLE UQUILLAS	150	USD. 6 ✓	6
GLORIA CARRION VDA. DE BATLLE	150	USD. 6 ✓	6
TOTAL:	10.000 ✓	400 ✓	400

23 TERCERA. AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes
 24 que quedan expresados el compareciente señor
 25 Ingeniero ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION en la
 26 calidad invocada tiene a bien por medio de esta
 27 escritura pública aumentar el capital y reformar los
 28 estatutos de la Compañía CONSTRUCTORES BATLLE CIA.

1 LTDA., y declara en forma juramentada que la
2 cantidad constante es la correcta y que se encuentra
3 detallada en el acta de la Junta Universal y
4 Extraordinaria del veinte de noviembre de mil
5 novecientos noventa y nueve, la misma que se adjunta
6 como habilitante. Usted señor Notario, se servirá
7 agregar las de estilo para la plena validez de esta
8 clase de contratos. HASTA AQUI LA MINUTA, que queda
9 elevada a escritura pública con todo su valor legal,
10 la misma que ha sido elaborada por el Doctor Alvaro
11 Sánchez Jarrín, afiliado al Colegio de Abogados de
12 Quito, con matrícula profesional número tres mil
13 quinientos seis.- Para la celebración de la presente
14 escritura pública, se observaron todos los preceptos
15 legales del caso; y, leída que le fue a la
16 compareciente íntegramente por mí el Notario, se
17 ratifica en ella y firma conmigo en unidad de acto,
18 de todo lo cual doy fe.

19 
20
21 f) ING. ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION

22 # 170118357-4
23
24
25
26
27
28

(Firmado) Dr. Fernando Polo Echea
ABOGADO VICERREINO SEPTIMO DEL CIRCUITO QUITO



0000006

Constructora Batlle Cía. Ltda.



ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA CIA. LTDA "CONSTRUCTORA BATLLE"

En la ciudad de Quito, a los ~~veinte días del mes de noviembre de 1999~~ a las catorce horas, en el local de la compañía, situada en la calle Francisco de Nates No. 387 e Hidalgo de Pinto de esta ciudad de Quito, se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria los socios de "Constructora Batlle Cía. Ltda." señores: ANTONIO BATLLE CARRION con 1.900 participaciones; RODRIGO BATLLE UQUILLAS con 50 participaciones y GLORIA CARRION vda. de BATLLE con 50 participaciones. Todas las participaciones son ordinarias, normativas de un mil sucres cada una. Hallándose reunidos la totalidad del capital social, la Junta General Universal se entiende legalmente convocada y reunida para tratar los asuntos que los accionistas resuelvan por unanimidad. Preside la sesión la señora Gloria Carrion vda. de Batlle y actúa como secretario el Gerente ingeniero Antonio Batlle Carrion. La presidente constata el quórum y ordena que por Secretaria se de lectura al primer y único orden del día; cual es: Aumento de capital y reforma de Estatutos. La Junta por unanimidad acepta tratar el mismo. La Presidente manifiesta a la Junta que es necesario proceder al aumento del capital social de diez millones de sucres. Puesta a consideración la moción a la Junta General Universal RESUELVE. Aumentar 8'000.000 millones de sucres al capital social de la compañía que actualmente es de 2'000.000 de sucres integrándose el capital social de 10'000.000 de sucres divididos en diez mil participaciones ordinarias, nominativas, de un mil sucres cada una, suscritas por los socios en la siguiente forma: ANTONIO BATLLE CARRION suscribe 7.800 participaciones sociales de un mil sucres cada una, que equivale a 7'800.000 sucres; RODRIGO BATLLE UQUILLAS suscribe 100 participaciones sociales de un mil sucres cada una, que equivale a cien mil sucres; y GLORIA CARRION VDA. DE BATLLE suscribe 100 participaciones sociales de un mil sucres cada una, que equivale a cien mil sucres cada una. Como consecuencia del aumento de capital resuelto, la Presidencia manifiesta que es necesario proceder a la reforma de la escritura de constitución de la compañía el mismo que dirá: ARTICULO SEPTIMO. El capital suscrito de la compañía es de diez millones de sucres dividido en diez mil participaciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; las mismas que se PAGAN EN SU TOTALIDAD en dinero en efectivo. En virtud del aumento de capital social que antecede, la compañía queda integrada de la siguiente forma:

SOCIO	No. Participaciones	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO
ANTONIO BATLLE CARRION	9.700	9'700.000
DANIEL BATLLE UQUILLAS	150	150.000
GLORIA CARRION vda. de BATLLE	150	150.000
TOTAL	10.000	10'000.000



Constructora Batlle Cía. Ltda.

La Junta General aprueba por unanimidad de reforma de estatutos. Sin saber otro punto que trata luego de treinta minutos de receso para la redacción de esta acta. Se reinstala la sesión y se da lectura, la misma que es aprobada por unanimidad, sin modificaciones. Se levanta la sesión a las 16h00. afirmando para constancia todos los socios por tratarse de una Junta Universal, quienes autorizan al Gerente General de la compañía que firme la minuta de aumento de capital, legalice tal aumento y emita las nuevas acciones f) Antonio Batlle Carrión f) Rodrigo Batlle Uquillas. f) Gloria Carrión vda. de Batlle.

RAZÓN: La copia que antecede es fiel copia del original que reposa en los archivos de la compañía.

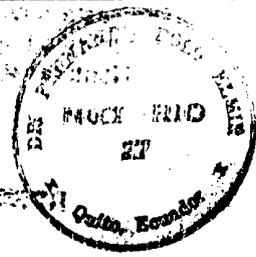
~~TERESA DE RANCOS~~
SRA. TERESA SANCHEZ
SECRETARIA

B

0000007

Constructora Batlle Cía. Ltda.

Quito, Julio 15 de Julio de 1998



Ingeniero
ANTONIO BATLLE CARRION
Presente

De mis consideraciones:

La Junta General Extraordinaria de Socios de la compañía "CONSTRUCTORA BATLLE CIA. LTDA." en sesión del 15 de Julio de 1998, tuvo el acierto de elegirle a Usted como GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía por un período estatutario de dos años con todos los derechos y atribuciones señalados en las Leyes y los Estatutos. A Usted, le corresponde la representación legal de la empresa.

Ruego a Ud. acepte esta designación.

Gloria O. de Batlle

SRA. GLORIA CARRION VDA. DE BATLLE
PRESIDENTE

Quito, 15 de Julio de 1998.- Acepto el cargo de Gerente General y Representante Legal de la Compañía "CONSTRUCTORA BATLLE CIA.LTDA."

[Signature]

ING. ANTONIO MIGUEL BATLLE CARRION
C.I.N.- 170118357-4

La Compañía "CONSTRUCTORA BATLLE CIA.LTDA.", se constituyó mediante escritura pública celebrada ante el Notario de Quito Dr. Juan del Pozo C. el 5 de Junio de 1987, y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo Cantón el 16 de Julio de 1987.

Constructora Batlle Cía. Ltda.

[Signature]
Firma Autorizada

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 5895 del Registro de Nombramientos Tomo 129

Quito, a 8 de Sept de 1998

REGISTRO MERCANTIL

Dr. FERNANDO GARRÓN SECARRA
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO



Se otorgó ante mi, en fe de ello confiero esta TERCERA COPIA CERTIFICADA, debidamente firmada y sellada en el mismo lugar y fecha de su celebración.



FERNANDO POLO ELMIR

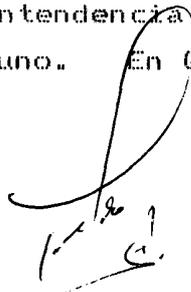
NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON

Dr. FERNANDO POLO ELMIR

0000008

NOTARIO VEGESIMO SEPTIMO

Razón: Tome nota al margen de la matriz de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía "CONSTRUCTORA BATLLE CIA. LTDA." de fecha once de Julio del dos mil, la resolución número cero uno punto Q punto IJ punto dos mil setecientos setenta y uno de la Superintendencia de Compañías, de fecha seis de Junio del dos mil uno. En Quito, a quince de Junio del dos mil uno.



Dr. FERNANDO POLO ELMIR

NOTARIO VIGESIMO SEPTIMO DEL CANTON QUITO

0300009

RAZON: CON ESTA FECHA SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LAS MATRIZ DE ESCRITURA PUBLICA DE: CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA DENOMINADA CONSTRUCTORA BATLE COMPAÑIA LIMITADA. DE FECHA: 5 DE JUNIO DEL 1987, OTORGADA ANTE EL DOCTOR JUAN DEL POZO CASTRILLON, CUYO ARCHIVO SE ENCUENTRA ACTUALMENTE A MI CARGO. SE APRUEBA EL AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA REFERIDA ESCRITURA, MEDIANTE RESOLUCION NUMERO 01.Q.IJ.2771, EMITIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS CON FECHA 6 DE JUNIO DEL 2001.- QUITO A, 12 DE JUNIO DEL 2001.

J.A.
DOCTOR JAIME ANDRES ACOSTA HOLGUIN
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO

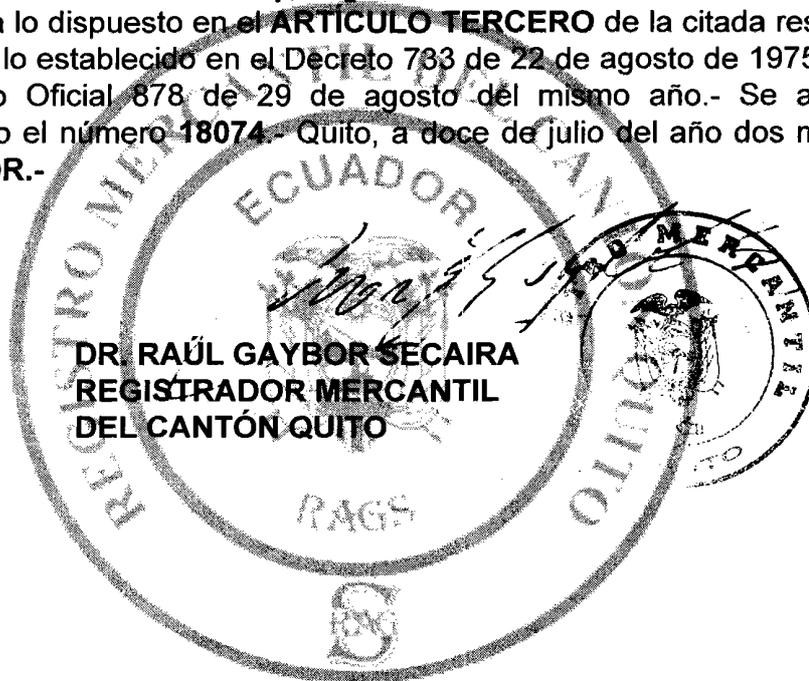




0300010

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZON: Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la resolución número **01.Q.IJ. DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UNO** del Sr. **INTENDENTE JURÍDICO DE LA OFICINA MATRIZ** de 6 de junio del año 2.001, bajo el número **2742** del Registro Mercantil, Tomo 132.- Se tomó nota al margen de la inscripción número **863** del Registro Mercantil de dieciséis de julio de mil novecientos ochenta y siete, a fs. 1581 vta., Tomo 118.- Queda archivada la **SEGUNDA** copia certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía "**CONSTRUCTORA BATLLE CÍA. LTDA.**", otorgada el 11 de julio del año 2.000, ante el Notario **VIGÉSIMO SÉPTIMO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. FERNANDO POLO ELMIR.**- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses, según lo ordena la Ley, signado con el número **1707.**- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el **ARTICULO TERCERO** de la citada resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **18074.**- Quito, a doce de julio del año dos mil uno.- **EL REGISTRADOR.**-



DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RG/mn.-